



- 8 ABR. 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO

Oficio: CZM/SINDICATURA/022/2024

ASUNTO: Obligaciones de Transparencia



ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA

PRESENTE.

Por éste conducto envío un cordial saludo y en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia señaladas en el artículo 15 fracciones XXXIII, XXXIV, XXXVI y XLVIII, así como la contemplada en el artículo 16 fracción II inciso F de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; hago saber: que **NO SE GENERÓ INFORMACIÓN** dentro del periodo que contempla el primer trimestre del ejercicio 2024, siendo del 01 de enero al 31 de marzo del año en curso, respecto a los rubros siguientes:

- 15 XXXIII: “Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado”;
- 15 XXXIV (b): “Inventario de altas practicadas a bienes muebles”;
- 15 XXXIV (c): “Inventario de bajas practicadas a bienes muebles”;
- 15 XXXIV (e): “Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles”;
- 15 XXXIV (f): “Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles”;
- 15 XXXIV (g): “Inventario de bienes muebles e inmuebles donados”;
- 15 XXXVI: “Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio”;
- 15 XLVIII: “Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones”; y
- 16 Fracción II inciso F: “Las disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente...”.

Lo anterior, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

Camerino Z. Mendoza, Ver.; a 15 de Abril del 2024



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025

SINDICATURA

Lic. María Isabel Morales Herrera

Síndica Única del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz.